

DIRECCION DE ARQUITECTURA
 OFICINA DE PARTES
 REGION DE LOS LAGOS

16 JUN. 2011

TRAMITADO

**AMPLIACION Y REMODELACION
 SERVICIO MEDICO LEGAL ANCUD
 (DISEÑO).-
 REF : Acepta, adjudica y contrata Propuesta
 Pública del proyecto que se indica.-**

PUERTO MONTT, 16 JUN 2011

VISTOS : Los antecedentes adjuntos, las Actas de apertura Técnica de fecha 03 de Mayo del 2011 y Económica de fecha 10 de Mayo del 2011, Cuadro Comparativo, Formato de proposición de adjudicación, lo dispuesto en el Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría aprobado por Decreto MOP.Nº48 de fecha 28 de Febrero de 1994, el Ord. Nº 1674 de fecha 31 de Mayo del 2011 del Señor Intendente Región de Los Lagos, la Resolución Nº 1600 de fecha 10 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución DA.Nº 102 de fecha 04 de Noviembre de 2010 y la Resolución DA.Nº 369 de fecha 01 de Septiembre de 2010, y la Resolución DA. Nº 791 de fecha 18 de Agosto 2010

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
 OFICINA DE PARTES
 REGION DE LOS LAGOS

16 JUN. 2011

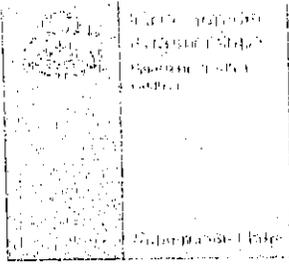
Nº Proceso.....
 Derivado.....

RESUELVO: (EXENTA)

0612

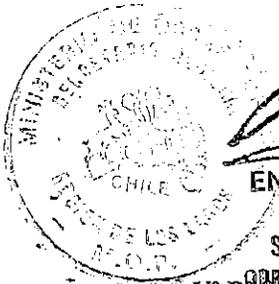
DA.R.P.M.Nº _____

- 1. APROBACION DE ANTECEDENTES:** Apruébense los Términos de Referencias, aclaraciones Nº 1,2,3 y 4 del proyecto "AMPLIACION Y REMODELACION SERVICIO MEDICO LEGAL DE ANCUD" (Etapa de Diseño) que forman parte integrante del contrato cuyo presupuesto oficial ascendió a la suma de \$8.567.000.- (Ocho millones quinientos sesenta y siete mil pesos).-
- 2. ADJUDICACION DE LA PROPUESTA :** Acéptase, adjudicase y contrátase la Propuesta Pública del proyecto en referencia, a la Empresa Consultora YUTRONIC, BARAONA Y FIGUEROA LTDA..., inscrito en el Registro de Consultores del MOP. RUT. Nº 76.505.370-6, por la suma de \$ 8.500.000.- (Ocho millones quinientos mil pesos).-
- 3. CONTRATACION DE LA PROPUESTA:** Establécese que el contrato individualizado se registrá por la modalidad de suma alzada, sin reajuste, por el monto ofertado como Parte I.-
- 4. PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será de 154 (ciento cincuenta y cuatro) días corridos, aplicados a partir de la fecha de ingreso de la presente Resolución en la Oficina de Partes de la Dirección de Arquitectura Región de Los Lagos.-
- 5. CONDICIONES DEL CONTRATO:** El Consultor deberá constituir a favor del Fisco, una Boleta de Garantía Bancaria, ascendente a la suma de \$425.000.- (Cuatrocientos veinticinco mil pesos), equivalente al 5% del valor de la parte I desarrollo de los Diseños, por un periodo de validez de 154 días más 8 meses.- Esta garantía deberá entregarse dentro de los 30 días después de tramitada la Resolución pertinente y será girada a nombre de: **GOBIERNO REGIONAL REGION DE LOS LAGOS**



6. **MULTAS** : En caso de incumplimiento del plazo señalado, se aplicarán multas diarias establecidas en el Art.87° del Reglamento para Trabajos de Consultoría, que corresponden a un 0.4% (cero punto cuatro por ciento) en la entrega de las etapas intermedias y en la etapa final.-
7. **PROTOCOLIZACION**: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 89° del DFL.MOP.N°850 de 1997, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario Público, por el consultor, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de los ejemplares.-
8. **INSPECCION FISCAL**: Designase como Inspector Fiscal titular del diseño a la Sra. **ALEJANDRA MORALES TRAUTMANN**, RUT. 10.885.311-5, Arquitecta, Equipo GIP 3 de la Dirección Regional de Arquitectura, Región de Los Lagos y al Sr. **FRANCISCO CONTRERAS MAYORGA** RUT. 8.620.347-2, Constructor Civil, Jefe Equipo GIP 3 de la Dirección de Arquitectura, Región de Los Lagos, como Inspector Fiscal Subrogante. Se deja establecido que el servicio se reserva el derecho de modificar la designación si fuese necesario.-
9. **IMPUTACION PRESUPUESTARIA**: El gasto ascendente a la suma de \$ 8.500.000.- será de cargo de la siguiente imputación : **SUB. 31, ITEM 02, ASIGN. 002. Consultorías, del Presupuesto del FNDR - Tradicional, Xa. Región, identificado presupuestariamente por el Código BIP 30076861-0**

ANÓTESE, COMUNIQUESE



ENRIQUE HOELCK ALTMANN
Ingeniero Civil
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
OPRAS PUBLICAS REGION DE LOS LAGOS
Vº Bº SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE OBRAS PUBLICAS
REGION DE LOS LAGOS

JAMES FRY CAREY
ARQUITECTO
DIRECTOR REGIONAL DA.
REGION DE LOS LAGOS

XGJ/EOC/nnp

DISTRIBUCION

- Oficina Partes DA. (1)
- Ofic. Técnica Seremi OO.PP.- (1)
- Consultor YUTRONIC, BARAHONA Y FIGUEROA LTDA.3)
- Gobierno Regional Región de Los Lagos- Pte. (1)
- Unidad Gestión Proyectos
- Equipo GIP 3

Nº PROCESO : 4835215